



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



FACULTAD DE DERECHO
LICENCIATURA EN DERECHO

Denominación de la asignatura:

Deontología jurídica

Clave: Semestre: Orientación: Número de Créditos:

9º o 10º Semestres

6

Carácter:	Horas		Horas por semana
	Teóricas	Prácticas	
Optativa	3	0	3

Horas	Horas por semestre	
		Presenciales
1	2	48

Modalidad	Tipo	Duración del curso
Curso	Teórica	Semestral

Seriación indicativa u obligatoria antecedente:

Ninguna

Seriación indicativa u obligatoria subsecuente:

Ninguna

Objetivo general de la asignatura:

Comprenderá y aplicará las normas éticas al ejercicio profesional, así como la relación entre la fundamentación valorativa y la profesión del abogado.

Temario	Horas	
	Teóricas	Prácticas
Unidad 1. Teoría del Conocimiento.		
1.1 Sentido común.		
1.2 Científico.		
1.3 Filosófico.		
1.4 Especulativo.		
	8	0

1.5	Práctico.		
Unidad 2. Fundamentos de la Etica.			
2.1	Naturaleza.		
2.2	Definición y objeto.		
2.3	Características.	8	0
2.4	Relaciones con otras ciencias.		
2.5	Importancia.		
2.6	Principales posturas éticas y el Derecho.		
Unidad 3. Antropología Filosófica			
3.1	Concepto del hombre		
3.1.1	Monista		
3.1.2	Dualista	8	0
3.1.3	Existencialista		
3.1.4	Positivista		
3.1.5	Realista.		
Unidad 4. Moralidad, Acto Humano y Etica.			
4.1	Concepto de moralidad.		
4.2	Ética	8	0
4.3	El acto humano (elementos, obstáculos).		
4.4	La moralidad del acto humano.		
Unidad 5. Criterio de Moralidad.			
5.1	Ley natural.		
5.2	La conciencia humana.	8	0
5.3	La ley moral.		
5.4	La sindéresis.		
Unidad 6. La deontología. De la profesión del abogado.			
6.1	Fundamento y fines.	8	0
6.2	Misión, condiciones, deberes y reglas.		
Total de horas presenciales		16	
Total de horas de estudio autónomo			32
Suma total de horas		48	
Bibliografía Básica.			
Peces-Barba, G. y otros.: Curso de derechos fundamentales, BOE-Universidad Carlos III, Madrid, 1995.			
Peces-Barba, G.: Ética, Poder y Derecho, "El modelo desde la razón: ética pública, poder y Derecho", Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1995.			
Pérez Luño, A.E.: Los derechos fundamentales, "Aproximación al concepto de los derechos fundamentales". Tecnos, Madrid, 1984.			
Pérez Luño, A.E.: Derechos humanos, Estado de Derecho y Constitución, Tecnos, Madrid, 1995.			
Rodríguez Toubes, J.: La razón de los derechos, "Sentido, necesidad y posibilidad de la fundamentación de los derechos humanos". Tecnos, Madrid, 1995.			
AA.VV.: El Derecho y la justicia, ed. de E. Garzón Valdés y F. Laporta, Trotta, Madrid, 1996.			
Alexy, R.: Teoría de los derechos fundamentales, trad. de E. Garzón			

Carpizo, J.: "La reforma constitucional de 1999 a los organismos protectores de los derechos humanos", en Cuestiones constitucionales. Revista mexicana de Derecho Constitucional. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, núm. 3, julio-diciembre 2000, pp. 53 y ss.

Fix-Zamudio, H.: "Los Derechos Humanos y su protección jurídica y procesal en Latinoamérica", en Valadés, D. Y Gutiérrez Rivas, R. (coord.): Memoria del IV Congreso Nacional de Derecho Constitucional. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2001.

Bibliografía Complementaria

Carpizo, J.: Nuevos estudios constitucionales., Porrúa, México, 2000.

Complak, K.: "La eficacia de los derechos constitucionales individuales en la ley fundamental polaca", en Cuestiones constitucionales. Revista mexicana de Derecho Constitucional. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, núm. 3, julio-diciembre 2000, pp. 53 y ss.

Ferrajoli, L.: Derechos y garantías. Madrid, 1999.

Fix-Zamudio, H.: "Reflexiones sobre la organización y el funcionamiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos", Protección jurídica de los Derechos Humanos. Estudios comparativos. México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1999, pp. 312 y ss.

Galán Juárez, M.: Antropología y Derechos Humanos. Madrid, Diles, 1999.

García Ramírez, S.: "La jurisdicción interamericana sobre derechos humanos. Actualidad y perspectivas", Revista Mexicana de Política Exterior, México, núm. 54, junio de 1998, pp. 130 y ss.

Gargarella, R. (Comp.): Derecho y grupos desaventajados. Barcelona, Gedisa, 1999.

Gros Espiell, H.: Estudios sobre Derechos Humanos II, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Editorial Civitas, Madrid, 1988.

Gros Espiell, H.: La Convención Americana y la Convención Europea de Derechos Humanos. Análisis comparativo. Santiago, 1991.

Guastini, R.: Estudios de Teoría Constitucional. México, 2001.

Madrazo, J.: Derechos Humanos: el nuevo enfoque mexicano. Fondo de Cultura Económica, Mexico, 1993.

Memoria del Simposio Internacional: El significado actual de la Constitución. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, 1998.

Sugerencias didácticas.	Mecanismos de evaluación del aprendizaje de los alumnos.
<ul style="list-style-type: none"> - Exposición del maestro - Técnicas de cuchicheo - Lecturas obligatorias - Mesas redondas - Discusión de casos reales en grupo - Proyección de láminas y acetatos - Conferencia por profesores Invitados - Philips 6-6 - Lluvia de ideas - Técnica de panel - Técnica del debate - Solución de casos prácticos por los alumnos - Exposición audiovisual - Seminarios - Trabajos de investigación 	<ul style="list-style-type: none"> - Exámenes finales de conformidad con los artículos 8 y 11 del Reglamento General de Exámenes de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Perfil profesiográfico del docente.

Contar con el título de Licenciado(a), o grado de Especialista, Maestro(a) o Doctor(a) en Derecho,

alguna disciplina afín a las ciencias sociales que compruebe que posee amplios conocimientos y experiencia en los temas específicos y afines a asignatura.